



2024

200 Años de Grandeza Guanajuato como Entidad Federativa y Soberana

Tarandacuao, Gto. a 17 de Enero de 2024. Oficio: 01/025/2024

Asunto: El que se indica

Mtro. Erick G. Ramírez Serafín.
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
Del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato
Presente:

Antepongo un cordial saludo y con el debido respeto expongo, en atención a su oficio SEA/SE/5522/2023 de fecha 27 de Noviembre de 2023, relativo a la Recomendación No Vinculante del Acuerdo CCSE/003/2023 dirigido al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos autónomos, ayuntamientos y Secretaría Ejecutiva Estatal Anticorrupción de Guanajuato en materia de fortalecimiento de las áreas coordinadoras de archivo, me permito responderle lo siguiente:

Derivado del análisis del anexo sobre la Recomendación No vinculante en cuanto a los requisitos y normas que se requieren para la implementación de dicha recomendación, me permito informarle la No aceptación de la Recomendación No Vinculante descrita en supra líneas, por el momento el Ayuntamiento de Tarandacuao, Gto no se encuentra en posibilidades de poder aceptarla, anexo al presente el formato 5 de No aceptación de la recomendación.

Sin mas por el momento quedo de usted

ATENTAMENTE

"Unidos Crecemos"

TANDAGUAO, 6TO

Dra. Katta Daniela Pineda Chávez Presidenta Municipal de Tarandacuao, Guanajuato

Con copia para Archivo Contraloria Municipal







Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Formato 5 Rechazo de la Recomendación No Vinculante

Objetivo: Registrar el rechazo de la recomendación no vinculante y la justificación correspondiente.

Fecha de registro: 15/01/2023	Clave de la Recomendación: Acuerdo No CCSE/003/2023
Ente Público: MUNICIPIO DE TARANDACUAO GTO	
Justificación del rechazo de la Recomendación No Vinculante	
preparación académica, experiencia compro profesionalización para el titular del área de arci en funcionamiento del Sistema Nacional y Esta estipulado en la Recomendación No Vinculante a la persona que se encarga de realizar la actualmente, en cuanto a preparación academica justes de manual de organización y catalogo o obtención de una certificación basada en el normativa y operativa de la administración Institucional de Archivos", ante todos estos con actualmente en la persona que cubre la funcionaliciente partida presupuestaria para ofrece tendría que cumplir en el desempeño del	establecer y adoptar el perfil profesional, con debida obatoria asi como capacidades y habilidades de hivo, acorde con lo señalado en la normativa que regula atal de Archivos, ante la tarea de tratar de cumplir lo e como lo es designar y profesionalizar en nuestro caso as funciones coordinadoras en el archivo municipal ca, experiencia comprobada, capacidades y habilidades, de perfiles de puestos, profesionalización incluyendo la Estándar de Competencia EC0888.01 "Coordinación de archivos y la gestión documental del Sistema mplejos elementos y la carencia de la mayoría de ellos ción en el área del archivo del municipio y a su vez er una remuneración acorde a todo lo que la persona I puesto de funciones de archivo que desempeña, uao, Guanajuato no puede proceder a la aceptación de
Nombre y cargo del titular del Ente Público: Dra. Katia Daniela Pineda Chávez	
Presidenta Municipal de Tarandacuao, Guanajuat	
Vo. Bo. del titular del Ente Público (firma):	VAR CUAO G
Entregó, nombre, cargo y firma: C.P. María lise Ma Resendiz – Contralora Municipal	artinez Recibió, nombre, targo y firma: Dr. Erik Gerardo Ramírez Serafín, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
Firms:	Figure